

197.191

6 NOV



Int. Cl.²: G07D

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "DISPOSITIVO PORTAMONEDA", a favor de DON EMILIO TOROK MORILLO, de nacionalidad española, con domicilio en BARCELONA Avda. Jordán, s/n B-3, 7.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo con el que es posible retener en forma fácilmente accesible monedas y papel moneda, cuyo dispositivo es empleable en diversos lugares, tales como
5. en el interior de un automóvil en zona cercana al conductor, encima de una mesa u otro mueble, etc., de manera que facilita pagos que deben efectuarse en la taquilla de una autopista u en otras circunstancias en la que es necesario efectuar dichos pagos con cierta urgencia y
 10. en las que, generalmente, existen dificultades para ello debido a escasez de tiempo o espacio.



- Concurriendo a sus ventajosos efectos prácticos, el dispositivo en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de consistir en un soporte que presenta una base fijable selectivamente sobre una superficie
5. metálica o de otra naturaleza, consistentes en una placa inmantada y en una lámina dotada de una película autoadhesiva cubierta, de origen, por una hoja protectora extraíble, cuya lámina está superpuesta amoviblemente al imán. El expresado soporte comprende unos alojamientos cilíndricos
10. para monedas apiladas que se apoyan en un botón solicitado por un resorte hacia una boca de dichos alojamientos por las que sobresalen las monedas aplicadas por el resorte contra un borde de la citada boca de donde son fácilmente extraíbles las monedas. El aludido soporte lleva articulada una amplia aleta
15. solicitada elásticamente contra una pestaña superior del soporte para la retención de billetes de banco entre dichas aletas y pestaña, con posibilidad de cómoda extracción. El dispositivo queda completado con un receptáculo alargado que se articula a rótula al soporte y es apto para el sostén de
20. útiles escritores.

- Para facilitar la explicación mas detallada, se acompaña una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de un dispositivo de las características indicadas, que se cita sólo a título de
25. ejemplo no limitativo del alcance de este modelo de utilidad.

En dichos dibujos

La figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo.

La figura 2 ilustra el propio dispositivo en



alzado lateral y sección parcial convencional, situado en la posición que adopta al ser aplicado a una pared.

- La realización que se describe consiste en un soporte -1- que presenta una base -2- de bordes planos en un entrante de la cual se aloja un cajetín metálico -3- en el que, a su vez, va alojado un imán -4-. Al mismo está superpuesta una lámina metálica -5- provista de una película autoadhesiva -6- a la que se halla aplicada, de origen, una hoja protectora de papel extraíble -7-. Retirando la lámina -5- del imán al que está adherida, el primero es apto para fijar el dispositivo sobre la plancha de la carrocería de un automóvil, ventajosamente en la parte correspondiente al tablero de instrumentos o lugar adyacente, donde, como se comprenderá, el dispositivo resulta muy práctico porque facilita las operaciones necesarias para efectuar pagos con monedas -8- de diferentes tamaños o con papel moneda -9- que se retienen amoviblemente en el dispositivo como se explicará más adelante, y que se necesitan en el momento de llegar el vehículo a la taquilla de una autopista.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

- Si se deja la lámina metálica -5- adherida al imán -4-, y se extrae la hoja de protección -7-, queda al descubierto la película adhesiva -6- que puede ser aplicada a la superficie de una pared en la que el dispositivo queda debidamente fijado, o bien sobre la superficie de una mesa o otro mueble, en posición horizontal, en la que se retiene igualmente el dispositivo.
- 25.

El indicado soporte -1- está dotado de tres alojamientos cilíndricos -10- en los que se colocan las mo-



- nedas -8- sobre un botón -11- que es solicitado por un muelle -12- hacia el exterior, donde en la boca de dichos alojamientos existen sendos rebordes arqueados -13- de menor diámetro que la boca y contra los que resultan aplicadas las monedas de manera que quedan retenidas, sobresaliendo de la citada boca parcialmente, o sea prácticamente la mitad de ellas, Estando así sujetas, puede aplicarse a las mismas la yema del dedo, lo que es facilitado por los entrantes que determinan los bordes arqueados -13-, y ejercer una ligera presión que vence la presión del resorte -12-, acompañada de una suave tracción con la misma, de modo que se retira fácilmente, tras lo cual el resorte aplica una nueva moneda contra el reborde -13- situándola en posición propia para su extracción.
- 5.
- 10.
15. El dispositivo comprende una aleta -14- que se articula interiormente en el soporte y presenta en el borde extremo libre un pequeño reborde -15- para aplicación de los dedos, cuya aleta es solicitada por dos muelles -16- contra una pestaña -17- del soporte. Dichos muelles se alojan por un extremo, en sendos vaciados circulares de la base -1-, que presentan un tetón de centrado, en tanto que por el opuesto se hallan retenidos sobre un pequeño resalto previsto en la aleta -14-. Ejerciendo una ligera presión sobre la aleta en cuestión, se vence la presión de los muelles -16- y la misma se separa de la pestaña -17-. lo que hace posible colocar entre la aleta y la pestaña billetes de banco o papeles para tomar notas que al soltar la aleta, quedan retenidos, por efecto de recuperación del muelle, entre la aleta y la pestaña, de las
- 20.
- 25.



5. cuales la primera está provista de un nervio transversal -18- que encaja en una ranura de la segunda con interposición de los billetes -9-, con lo que se asegura su retención con posibilidad de sencilla extracción mediante una ligera tracción.

El dispositivo queda completado con un receptáculo alargado -19- que se articula a rótula en un punto extremo lateral del soporte y es apto para el sostén de un bolígrafo u otro útil de escritura.

10. El modelo dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran tan sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo y a las cuales alcanzará asimismo la protección que se recaba. Podrá, por tanto, fabricarse el

15. dispositivo portamoneda de referencia en cualquier configuración y tamaño y con los medios y materiales más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

20. N O T A

Descrito el objeto y utilidad del presente invento lo que se declara como nuevo y como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones.

25. 1.- Dispositivo portamoneda, caracterizado esencialmente por el hecho de consistir en un soporte poseedor de una base substancialmente plana fijable selectivamente sobre una superficie metálica o no metálica y dotado de unas cavidades cilíndricas de diferentes diámetros en los que son alojables monedas apilables apoyadas en un



botón que en cada alojamiento es solicitado por un resorte hacia una boca de la cavidad por la que sobresalen las monedas que son aplicadas por el resorte contra un reborde de tope previsto en dicha boca, el cual es arqueado para permitir la colocación de la yema del dedo y la extracción de las monedas mediante presión y tracción ligeras ejercidas con la misma, comprimiendo el indicado soporte una amplia aleta articulada al mismo y solicitada por muelles contra una pestaña del soporte paralla retención de papel moneda y hojas de notas entre tales aleta y pestaña, de entre las que extraíble por medio de suave tracción, quedandocompletado el dispositivo con unreceptáculo alargado que se articula a rótula al soporte y es apto para el sostén de útiles de escritura.

2.- Dispositivo portamoneda, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que en la base del soporte está fijado un imán plano parala retención en una superficie metálica, a cuyo imán va adherida una lámina metálica amovible provista de una película autoadhesiva cubierta, de origen, por una hoja protectora extraíble, para la sujeción en una superficie no metálica.

3.- Dispositivo portamoneda.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva compuesta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 6 NOV. 1973

p.a. JAIME ISERN

P. P.

mlm.

